REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN – ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

Ante este Despacho se tramita ACCIÓN POPULAR, promovida por CARLOS ALBERTO ARCILA VALENCIA en contra del DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN radicada bajo el No. 05001 33 33 006 2023 00044 00, para que se protejan los derechos colectivos vulnerados y amenazados a la moralidad administrativa; el goce al espacio público y la utilización y defensa de los bienes de uso público; la seguridad y salubridad pública; la realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas de manera ordenada y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes.

El accionante solicita de la entidad accionada:

PRIMERA: Garantizar el Acceso al Espacio Público de las Personas en Condición de Discapacidad, y los paraderos de trasporte público, realizando el respectivo control a la obra, y exigiendo la Construcción Inmediata de las Respectivas Ramplas y Paraderos, con cumplimiento de la Normativa y Normas NTC que regulan el tema.

Págine | 2 de 2

SEGUNDA: Allegar informe en un término no superior a 15 días de la ejecución de la petición PRIMERA.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 21 de la Ley 472 de 1998.

Para el conocimiento público, se fija el presente AVISO en la ciudad de Medellín, el veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

YESSENIA PALACIOS BARAHONA Secretaria

Firmado Por: Yessenia Palacios Barahona Secretaria Juzgado Administrativo Oral 006 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f6b0c83af9c7c721a2ed0ecfbf2ed239716779f14118104fa5f331ed89e497e**Documento generado en 24/02/2023 09:19:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica